



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan  
Provincia y Departamento de Piura.  
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0045 - 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 02 de Febrero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO:

Al Informe de requerimiento N°008-2023-SDS/MDET-MYSR Solicitud de Designación Enlace Pensión 65 de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN.

CONSIDERANDO:

Que, la estructura Orgánica, así como el Reglamento de Organización y Funciones ROF, de la Municipalidad Distrital de El Tallan, con su respectivo cuadro de Personal \_CAP, Aprobado en Ordenanza Municipal N°06-2012-MDET-A N°07-2012-MDETA, respectivamente, de fecha 15 de octubre del 2012. Establece que las unidades Orgánicas por el funcionamiento de la entidad.

Que es de responsabilidad del titular del pliego la implementación de la estructura Orgánica dentro del marco legal el inciso 3) del Art.09 de ley Orgánica de Municipalidades establece como atribuciones del concejo Municipal, aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del Gobierno local , señalando en su Art.26 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades , que literalmente dice “La Administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación ,dirección ,ejecución ,supervisión ,,control concurrente y posterior.

Que, el art. 4° del D. S N° 043-2006-PCM, define al Reglamento de Organización y Funciones – ROF, como el documento técnico normativo de Gestión Institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al esfuerzo institucional ya al logro de su misión, visión y objetivos. así mismo contienen las funciones generales de la entidad, y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas y establece sus relaciones y responsabilidades.

Que conforme lo establece el inciso c) del artículo 33° Del D.S N° 043-2006-PCM corresponde al Concejo Municipal aprobar el Reglamento de Organización y Funciones-ROF lo cual se materializara a través de una Ordenanza Municipal de acuerdo a lo regulado en el art. 40° de Ley 27972 Orgánica de Municipalidades que indica que a través de dicha norma se aprueba la Organización Interna de cada gobierno local.

Que, de conformidad a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al despacho de alcaldía por la Ley N°27972 –Ley Orgánica de Municipalidades.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLE

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talle  
Provincia y Departamento de Piura.  
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.:** ENCARGAR, a partir del año 2023 al señora , MARIA MERCEDES CO VEÑA como responsable del Enlace Pensión 65 dependiente de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes de la Municipalidad Distrital de El Talle, de acuerdo a su ROF-MOF y a nuestra estructura orgánica.

**ARTICULO SEGUNDO.** dese cuenta a la Gerencia Municipal, Oficina Administrativa y financiera, Unidad de Recursos humanos para los fines correspondientes

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
EL TALLE

  
-----  
Javier More Vilchez  
ALCALDE